

Las suscritas Diputadas Federales Hortensia María Luisa Noroña Quezada, María Ester Alonzo Morales, Martha Hortensia Garay Cadena, Cynthia Iliana López Castro, Ximena Puente de la Mora y los Diputados Federales Rubén Ignacio Moreira Valdez y Fernando Donato De las Fuentes Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someten a consideración de ésta Honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que garantice ejemplarmente, la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes cometidos en contra de una niña de 10 años de edad el pasado día 26 de julio del presente año 2020 en Puerto Vallarta, Jalisco; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nuestro país, de manera muy triste y desafortunada hemos visto como la delincuencia ha rebasado a nuestras instituciones de seguridad pública y también preocupantemente, a las instituciones de procuración de justicia.

Con pesadumbre vemos que a nivel federal no hay una estrategia, ni clara ni definida para el combate a la delincuencia de ningún tipo, ni la erradicación o prevención de la violencia, en ninguna de sus formas.

Así como tampoco hemos visto cumplidas las promesas de erradicación de los delitos en todo nuestro país, hechas por del Presidente en la materia.

La primera a inicios de sexenio de acabar con la delincuencia en los primeros seis meses; ni tampoco la segunda promesa de cumplir el cometido en materia de seguridad pública en todo el país, en el año adicional que solicitó como plazo, después de cumplirse aquellos primeros seis meses.

Dado lo anterior, los ejemplos del fracaso en materia de seguridad pública a nivel federal son enormes.

Por ejemplo; la flamante y creada a inicios del sexenio Guardia Nacional, presentada y asumida como pilar fundamental del gobierno federal actual en materia de seguridad pública para la erradicación, prevención y castigo del delito; para desgracia de las mexicanas y mexicanos, pero para beneplácito y aquiescencia del Presidente Estadounidense Trump, se ha convertido en una suerte de patrulla fronteriza norteamericana dentro de nuestro territorio.

Dándonos como resultado que, cada día amanecemos con nuevos históricos en materia delictiva, en todo nuestro país.

Basta señalar al respecto, que de acuerdo a cifras oficiales, el año 2019, el primer año del actual gobierno, fue el año más violento de toda nuestra historia, con un total de 34, 588 homicidios dolosos y 1,010 feminicidios¹.

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

Y la tendencia preocupantemente, sigue al alza; tan solo en enero de este año 2020, de acuerdo nuevamente a cifras oficiales; en enero se cometieron 2,892 asesinatos; de los cuales 2,819 fueron homicidios dolosos y 73 feminicidios².

Es decir, apuntamos ya desde el primer mes del año, a un nuevo record histórico anual.

Pero, además de lo anterior; de estas cifras crecientes y fuera de control, podemos desprender un hecho todavía más preocupante, el delito en nuestro país se está volviendo aún más violento, es decir, los delincuentes están actuando cada vez con más saña en contra de la población.

De acuerdo a fuentes oficiales, tenemos que al menos en los homicidios dolosos registrados en enero de este año 2020; 2,097 fueron cometidos con un arma de fuego, 191 con un arma blanca y 531 con otros elementos no especificados³.

En otras palabras, no se corrigió en lo mínimo el problema de seguridad pública a nivel federal; sino por el contrario, el problema se agravo, este gobierno federal lo empeoro.

Ese es tristemente nuestro panorama en materia de inseguridad pública.

Hoy en día ninguna persona en México de ninguna edad, está segura en la calle o en su misma casa; nadie es libre de salir, sin el temor de sufrir un delito u acto de violencia, o con la zozobra de saber si regresara a casa o bien, volverá a ver a los suyos.

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

Desafortunadamente tenemos que si ese es el panorama, a nivel federal; a nivel estatal tampoco encontramos excepciones rescatables.

Las autoridades estatales en materia de seguridad pública, están igualmente rebasadas, las autoridades municipales también se encuentran rebasadas por mucho, y hasta quizás, muchas de ellas están incluso penetradas en sus filas o coludidas, por los criminales.

Ejemplos de ello, sobran y todos son desafortunados y sumamente dolorosos; pero para efectos del presente punto de acuerdo nos basaremos en un hecho lamentable y reflejo de lo grave que se encuentra la delincuencia en nuestro país.

El sucedido de manera flagrante en días recientes en el Estado de Jalisco, en contra de una niña de 10 años de edad a manos de un funcionario municipal del área de seguridad pública de Puerto Vallarta.

El Estado de Jalisco desafortunadamente es a nivel nacional una muestra manifiesta del descontrol total prevaleciente en la inseguridad pública por parte del gobierno estatal, tanto en sus instituciones de seguridad pública como también de procuración de justicia.

Basta señalar para sustentar lo anterior, que en poco menos de dos años de la actual administración estatal, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el estado se disparó desproporcionadamente, al grado de pasar del lugar número 17 a nivel nacional en el año 2017, a ocupar a finales del año 2019 la posición número 11 a nivel nacional⁴.

⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

Ello explica porque se registra de acuerdo a fuentes oficiales, que en Jalisco, en el año 2019, el promedio mensual de víctimas de asesinato fue de 222 al mes; para dar un total a finales de ese año de 2 mil, 672 muertes⁵.

Si la cifra anterior de homicidios la relacionamos por la cantidad de habitantes que el último censo de población arrojó para Jalisco de 7.8 millones de personas, tenemos un índice muy elevado de incidencia de asesinatos que rebasa por mucho la media a nivel nacional, 34 homicidios por cada 100 mil habitantes para el año 2019⁶.

La comparación de la cifra anterior con el año 2018, no es nada alentadora y refleja por el contrario, el indiscutible fracaso institucional del actual gobierno estatal en el combate a la inseguridad, ya que en el año 2018 se registró una tasa de 30 asesinatos por cada 100 habitantes⁷.

Por lo anterior, es sumamente preocupante y condenable lo que sucedió, como anteriormente se dijo, el pasado 26 de julio, cuando policías municipales pertenecientes a Puerto Vallarta, Jalisco; durante un recorrido de vigilancia detuvieron a Luis Alonso "N", quien en un intento de evadir la justicia se identificó como jefe de Recursos Humanos de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta; por encontrarlo de manera flagrante, intentando abusar de una niña de 10 años, a la que tenía sometida y desnuda dentro de un automóvil.

Inmediatamente a la detención de ese delincuente contra menores, fue puesto a disposición del Ministerio Público correspondiente para continuar con el proceso conveniente; pero lo grave del asunto no paro ahí, al contrario, lo que pasaría después desenmascaró y evidenció el elevado grado de descomposición que priva

⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP)

institucionalmente en el estado de Jalisco, en lo que a la procuración de justicia respecta.

Porque desafortunadamente la impunidad y la corrupción de la justicia se hizo nuevamente presente para re-victimizar a la menor, ya que Jorge Luis Solís Arana, un Juez de Control y Oralidad del Centro de Justicia para las Mujeres del Ayuntamiento de Vallarta, en otras palabras, un miembro de la instancia encargada de procurar justicia en el Estado; sospechosamente actuó con inconsistencias graves durante el proceso, situación que de no haber sido denunciada públicamente y difundida de manera masiva; pudo haber dejado libre al delincuente detenido a pesar de la gravedad probada y mostrada de su delito.

Ya que este juez, determino no vincular a proceso al delincuente Luis Alonso "N" por el delito de corrupción de menores, sino solo por el delito de abuso sexual infantil; debido a que la víctima, la niña de 10 años de edad de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el juzgador, "no sintió placer".

Dejando abierta la posibilidad, para que el inculpado y flagrante delincuente, pudiera salir de la cárcel y seguir su proceso en completa libertad y disfrute de absoluta impunidad.

Dando pauta al advenimiento de la malquista puerta giratoria, al permanente y exclusivo servicio de los delincuentes, en este país.

Esa situación es inaceptable, en cualquier parte de nuestro territorio y para cualquier delito.

Es un hecho condenable, que no podemos ni permitir, ignorar o dejar impune; mucho menos al tratarse de un municipio como Puerto Vallarta, Jalisco, que es considerado a nivel nacional como el principal foco rojo en materia de delitos graves

como la trata de personas, muertes violentas de mujeres y la explotación sexual infantil.

No podemos tolerar por un lado, que se sigan cometiendo este tipo de actos y delitos en contra de ningún menor de edad, o de ningún hombre o mujer mayor; por parte de nadie y mucho menos de una autoridad en funciones.

Ni tampoco podemos consentir, actuaciones dudosas o alejadas de la ley, por parte de los encargados de procurar y salvaguardar la justicia para toda nuestra población.

Como se puede apreciar, estamos ante un ejemplo por un lado de la inseguridad prevaleciente en todo nuestro país debido a la incapacidad de las autoridades federales, estatales y municipales en todos los niveles de gobierno.

Ejemplo de lo, cada vez más repugnante que son y actúan muchos delincuentes como Luis Alonso "N" en contra de nuestra niñas y niños, o de toda la población; y, de lo reprobable, dudoso y sospechoso del ejercicio de su encomienda de muchos jueces como Jorge Luis Solís Arana que, ante total impunidad y desfachatez, mancillan nuestras leyes en favor del delincuente y en contra y estropicio de sus desafortunadas víctimas.

Ante ello, quienes conformamos esta soberanía, debemos ser vigilantes y garantes que coadyuven a que todas las instancias encargadas de la procuración de justicia en el país, cumplan con su función y garanticen que delincuentes como Luis Alonso "N" que violentó a una menor de 10 años, reciban su merecido y se hagan acreedores a las penas máximas que de acuerdo a nuestras leyes, les corresponden.

No hacerlo así, no exigir lo anterior; sería inaceptable y estaríamos trasgrediendo los derechos elementales que a nuestra niñez le corresponden.

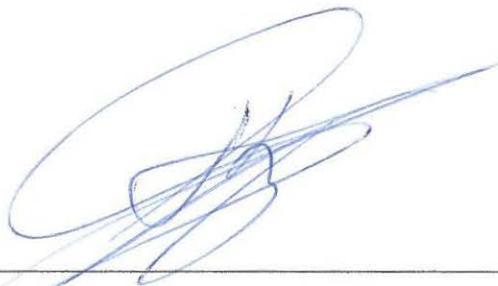
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

Artículo Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que garantice ejemplarmente, la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes cometidos en contra de una niña de 10 años de edad el pasado día 26 de julio del presente año 2020 en Puerto Vallarta, Jalisco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de agosto del 2020.

Atentamente



DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA